

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34150 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 602/2014 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Melania Serna Sierra, en nombre de CARBET DESARROLLOS, S.L., se ha dictado Auto, en fecha 23/10/15, acordando el archivo de procedimiento concursal por enexistencias de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Dado en Barcelona, 26 de octubre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150049054-1